

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**485**      *AMT DISPERF, S.L.*

Edicto

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución Auto de fecha 13.12.11, en cuya parte dispositiva se acuerda:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la solicitud de convocatoria judicial de junta general ordinaria y extraordinaria de socios de la mercantil AMT DISPERF, S.L., formulada por el Procurador de los Tribunales, Sr. De Paula Martín Fernández en nombre y representación de D. José Pérez López, a los que se tendrá por parte, entendiéndose con ellos las sucesivas actuaciones y diligencias.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la mercantil AMT DISPERF, S.L., designando como presidente de la Junta a quien ostentase el cargo de presidente del consejo de administración al momento de celebración de la junta y secretario a quien lo fuera del consejo, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2010 y 2008.

Segundo.- Censura y aprobación de la gestión social de esos ejercicios.

Tercero.- Renovación de cargos del consejo de administración, por expiración del plazo legalmente previsto.

Cuarto.- Autorizar a los administradores, incluidos los que formen parte del nuevo consejo de administración de que sea nombrados la dispensa expresa de la prohibición de competencia de la sociedad previa comunicación al citado consejo de administración de tal circunstancia, todo ello de conformidad con el art. 229 de la LSC.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Facultar al presidente y secretario para que realicen las gestiones oportunas para llevar a cabo la inscripción del citado acta ante el Registro Mercantil, así como autorizarlas a las subsanaciones de los defectos que puedan surgir para llevar a cabo tal fin.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

Hágase saber el derecho de información que a los socios les reconoce el art. 272 del TRLSC "A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas".

Junta que se celebrará en el domicilio social el día 27 de enero de 2012, a las 18,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 30 de enero de 2012, en segunda convocatoria, anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página Web de la sociedad si la hubiere, con al menos 15 días de antelación al señalado para la celebración de la junta, debiendo registrarse el anuncio

de la convocatoria por lo previsto en los arts. 174 y 173 del TRLSC. Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al Procurador de los Tribunales de la parte instante, siendo de cuenta de la sociedad los gastos ocasionados.

Contra el presente auto no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda manda y firma D. Javier Yáñez Evangelista, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Madrid. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretaria

Y, para que sirva de notificación y citación se expide la presente.

Madrid, 13 de diciembre de 2011.- Secretaria del Juzgado.

ID: A120000501-1